

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo
-------	--------	------	------	--------

25/09/2014 LA TERCERA - STGO-CHILE 8 2 REFORMA ELECTORAL

Reforma electoral

Señor director:

Encontrándose en discusión el proyecto de reforma al sistema electoral en el Senado, se escuchan voces que piden redistribuir los escaños a fin de evitar que Santiago se vea sobrerrepresentado en comparación con las regiones.

Parece que los senadores encuentran un punto común en la idea de que debe existir una relación entre la población y los escaños otorgados a cada zona (idea-fuerza del proyecto del gobierno). Es bueno reflexionar sobre el Senado como institución y sobre una situación no menos importante: ¿Son los senadores representantes de su región o conforman una cámara nacional?

La existencia de un sistema bicameral se cimienta en que el Senado cumplirá un rol de prudencia frente a los humores que puedan surgir en la Cámara Baja. Por ello, el menor número de senadores, el mayor número de años en su puesto y una suerte de aura de experiencia política recae en ellos. Como segundo argumento se presenta la disyuntiva de si efectivamente tienen un rol para su circunscripción o son más bien legisladores nacionales. Esto tiene dos aristas, pues si bien son electos por los ciudadanos de su zona, la tarea que cumplen (y por la cual se les debe controlar) es su labor en materia legislativa nacional.

De lo anterior se podría concluir que la representación en cada zona no sería el núcleo fundamental del trabajo senatorial, lo que no significa que no se deba cuidar el balance entre regiones y la capital. Vale la pena recordar que la idea inicial del Senado en la década del 80 otorgaba igual número de escaños a cada región, buscando afirmar la idea de paridad y labor nacional.

Miguel Angel Fernández

Investigador y docente Facultad de Gobierno Universidad del Desarrollo